

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/11044 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 57/2026, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 01/09/2026, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos n.º 57/2026, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Carlet, 2 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

